



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

ORDENANZA NRO. 873/014-2018

VISTO:

La necesidad de CONSTRUIR viviendas a fin de sanear el déficit habitacional de nuestro pueblo, y atendiendo el ofrecimiento de Dación en Pago de un terreno de aproximadamente dos mil quinientos treinta y siete con setenta y un centímetros cuadrados (2.537,71m²) por parte de sus propietarios de parte de la Quinta N° 5, ubicada sobre calle Formosa, según nota presentada a este Honorable cuerpo legislativo, con fecha 01 de junio de 2018.-

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la CONSTRUCCION de viviendas en nuestro pueblo, y que el Ofrecimiento efectuado de terreno en Dación en Pago de parte de la Quinta N° 5, que se designa como: Un lote de terreno, baldío, designado como parte de la Quinta Número Cinco, del plano Oficial del Pueblo Mattaldi, ubicado en Pedanía Necochea, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, que mide 40,55mts en su lado Norte, 125,15mts en su lado Este, y 131,58mts en su lado Oeste, lo que hace una superficie total de 2.537,71 parte de la mayor superficie de la referida quinta, y que linda al Norte con parte de la Quinta Cinco, al Este con calle Formosa, y al Oeste con Calle Publica Tráfico Pesado. Todo ello según croquis privado confeccionado por las partes que se adjunta. Inscripta en EL Protocolo de Dominio al Folio 61271, Año 1976; Folio 27982, Año 1977; Folio 2473, Año 2005; Folio 202, Año 2008; Folio 384, Año 2005; Empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 150400701557. Que habiéndose evaluado la propuesta de Dación en Pago formulada en varias Sesiones de este Cuerpo, la propuesta de Dación en Pago del terreno referido fue aprobada tal y como fue formulada por sus propietarias en la Nota de referencia, en Sesión Ordinaria de este Honorable Consejo Deliberante de fecha 12 de noviembre de 2018, según constancias en Acta N°671.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Artículo 1°

AUTORIZACE al DEM a **RECIBIR en DACION EN PAGO** de las Sras. **Elizabe Dominga RAMELLO de ARIAS**, DNI 4.820.982,



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



casada en primeras nupcias con el Sr. Roberto Sabino ARIAS, DNI 6.129.869, argentino, con domicilio real en calle Jesús Manselle 549 de la ciudad de Vicuña Mackenna, **Liria ABATEDAGA de BERTORELLO**, DNI 3.886.763, viuda, con domicilio real en calle Formosa 60, de esa localidad de Mattaldi, **Flavia Emilce BERTORELLO**, DNI 22.227.138, soltera, argentina, con domicilio real en calle Avda. Richieri 2637, Torre III, Depto. A, de la ciudad de Córdoba Capital, **Magdalena ARESE BERTORELLO**, DNI 42.441.942, soltera, argentina, con domicilio real en calle Formosa 60 de la localidad de Mattaldi, **todas por sus propios derechos**, y al Sr. **Tomas ARESE BERTORELLO**, DNI 42.981.366, soltero, argentino, menor de edad, con domicilio en calle Formosa 60, de la localidad de Mattaldi, **representados por sus padres en ejercicio de la Responsabilidad Parental Lilian del Lujan BERTORELLO**, DNI 17.352.527, soltera, argentina, con domicilio en calle Formosa 60, de la localidad de Mattaldi, y **Jorge Esteban ARESE**, DNI 17.185.741, soltero, argentina, con domicilio en calle Ruta N°27 y Diag., San Esteban, de la localidad de Mattaldi, Un lote de terreno, baldío, designado como parte de la Quinta Número Cinco, del plano Oficial del Pueblo Mattaldi, ubicado en Pedanía Necochea, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, que mide 40,55mts en su lado Norte, 125,15mts en su lado Este, y 131,58mts en su lado Oeste, lo que hace una superficie total de 2.537, parte de la mayor superficie de la referida quinta, y que linda al Norte con parte de la Quinta Cinco, al Este con calle Formosa, y al Oeste con Calle Publica Tráfico Pesado. Todo ello según croquis privado confeccionado por las partes que se adjunta. Inscripta en EL Protocolo de Dominio al Folio 61271, Año 1976; Folio 27982, Año 1977; Folio 2473, Año 2005; Folio 202, Año 2008; Folio 384, Año 2005; Empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 150400701557.- Esta **Dación en Pago** se efectúa por la suma de **pesos novecientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta y seis con ochenta y cinco centavos (\$957.366,85)**, que la Municipalidad de Mattaldi acepta en concepto de pago total, definitivo y cancelatorio de la **Contribución por Mejoras correspondiente a la Quinta N°5 , Asfalto y Cordón cuneta de la calle Formosa** , que asciende al **equivalente en pesos a cinco mil cuatrocientos sesenta (5460) bolsas de cemento portland valor de plaza local, y Tasa a la Propiedad Inmueble correspondiente a la Quinta N°5** desde el periodo 1/1995 hasta la 6/2018 inclusive que asciende a la suma de **pesos ciento treinta y ocho mil trescientos sesenta y seis con ochenta y cinco centavos (\$138.366,85)**, todo ello según liquidación de deuda que se adjunta, debiendo en esta acto la Municipalidad otorgar los recibos cancelatorios correspondientes.-



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



- Artículo 2º **AUTORIZACE** al DEM a **SUSCRIBIR** el correspondiente Contrato de Dación en Pago con los propietarios del Inmueble de referencia: Sras. **Elizabe Dominga RAMELLO de ARIAS**, DNI 4.820.982, casada en primeras nupcias con el Sr. Roberto Sabino ARIAS, DNI 6.129.869, argentino, con domicilio real en calle Jesús Manselle 549 de la ciudad de Vicuña Mackenna, **Liria ABATEDAGA de BERTORELLO**, DNI 3.886.763, viuda, con domicilio real en calle Formosa 60, de esa localidad de Mattaldi, **Flavia Emilce BERTORELLO**, DNI 22.227.138, soltera, argentina, con domicilio real en calle Avda. Richieri 2637, Torre III, Depto. A, de la ciudad de Córdoba Capital, **Magdalena ARESE BERTORELLO**, DNI 42.441.942, soltera, argentina, con domicilio real en calle Formosa 60 de la localidad de Mattaldi, **todas por sus propios derechos**, y al Sr. **Tomas ARESE BERTORELLO**, DNI 42.981.366, soltero, argentino, menor de edad, con domicilio en calle Formosa 60, de la localidad de Mattaldi, **representados por sus padres en ejercicio de la Responsabilidad Parental Lilian del Lujan BERTORELLO**, DNI 17.352.527, soltera, argentina, con domicilio en calle Formosa 60, de la localidad de Mattaldi, y **Jorge Esteban ARESE**, DNI 17.185.741, soltero, argentina, con domicilio en calle Ruta N°27 y Diag., San Esteban, de la localidad de Mattaldi.-
- Artículo 3º **AUTORIZACE** al DEM a **CANCELAR** la totalidad de la deuda de la Quinta N°5 de la localidad de Mattaldi que asciende a la suma de **pesos novecientos cincuenta y siete mil trescientos sesenta y seis con ochenta y cinco centavos (\$957.366,85)**, en concepto de **Contribución por Mejoras correspondiente a la Quinta N°5 , Asfalto y Cordón cuneta de la calle Formosa** , que asciende al **equivalente en pesos a cinco mil cuatrocientos sesenta (5460) bolsas de cemento portland valor de plaza local**, y **Tasa a la Propiedad Inmueble correspondiente a la Quinta N°5** desde el periodo 1/1995 hasta la 6/2018 inclusive, todo ello según liquidación de deuda que se adjunta, debiendo en esta acto la Municipalidad otorgar los recibos cancelatorios.-
- Artículo 4º **AUTORIZACE** al DEM a **EFECTUAR** el plano de subdivisión el que será confeccionado por el Ingeniero que designe el DEM de la Municipalidad de Mattaldi, y a **SUSCRIBIR** la Escritura Traslativa de Dominio de Dación en Pago, que será efectuada por el Escribano que designe el DEM de la Municipalidad de Mattaldi, la que será otorgada cuando Tomas Arese Bertorello DNI 42.981.366 adquiera la mayoría de edad el día 29 de abril de 2019, siempre y cuando esté aprobado y protocolizado el Plano de Subdivisión, debiendo **LOS DADORES EN PAGO** llevar a la Escribanía designada todos los títulos y documentos necesarios, a fin de que la Escribana autorizante solicite los certificados pertinentes. Los gastos y honorarios que los mismos



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA



demanden serán soportados en su totalidad por la
Municipalidad de Mattaldi.-

Artículo 5° **COMUNÍQUESE,** Publíquese, Dése al Registro Municipal
y **ARCHÍVESE.**

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del
Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a
cabo el día 12 de Noviembre de dos mil dieciocho.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-